

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 01113

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de mayo de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ACOSTA VON BUCHMELD CIA. LTDA";

QUE la señora Margarita Galarza de Acosta, con el patrocinio del Dr. Homero Proaño Andrade, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ-RL-86-1-2-1- 401 de 20 de junio de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ACOSTA VON BUCHMELD CIA. LTDA", con domicilio en Quito, con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,00) dividido en 120 participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Décimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.



.../

"ACOSTA VON BUCHNHALD CIA. LTDA"

Pág. N° 2

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias,
en Quito, a 23 JUN 1975

Teresa Minuche de Mora
Econ. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten signature]
LDDP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1076 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de agosto del mismo año.- Quito, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *[Handwritten signature]*

